

AÑO 2025

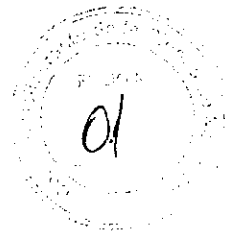


Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:
EXPRESASE la preocupación por la crisis en el Servicios de Salud Mental de los hospitales de la ciudad, debido a la falta de recursos humanos, materiales y presupuestarios.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 28 de julio de 2025

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Bloque PTS- Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO: La Ley Nacional 26.657 de Salud Mental y Adicciones; la Ley Provincial N° 3186; los artículos N° 25 y N° 26 de la Carta Orgánica Municipal; los reclamos de las y los trabajadores del sistema público de salud; y

CONSIDERANDO:

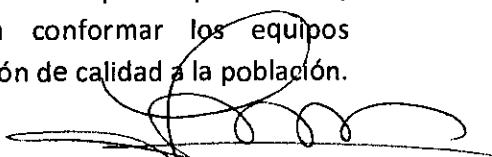
Que la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental y Adicciones promueve un enfoque interdisciplinario y comunitario que supera el modelo de atención médico hegemónico y considera que un padecimiento mental no se debe a una causa única y exclusiva, ya sea biológica o genética o social o intersubjetiva; e incluye la intersectorialidad en la atención de la salud de las personas.

Que la Ley Nacional en su artículo N° 8, sobre la modalidad de abordaje establece: *"Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes"*. Sin embargo, su implementación no es posible por la falta de recursos humanos necesarios.

Que la pobreza e indigencia y la precarización laboral y de la vida, la desarticulación de una perspectiva colectiva y la ruptura de los lazos sociales impacta directamente en el sufrimiento subjetivo de la población. Que cada vez se presentan problemas más complejos de personas que llegan en busca de ayuda al hospital público y exigen una intervención interdisciplinaria urgente. Pero la falta de recursos dificultan la formación y atención de equipos de salud mental a la altura de las necesidades.

Que esta situación se ve agravada por el desmantelamiento de áreas sociales provinciales o cambios en las estructuras que no aportan recursos necesarios en lo asistencial.

Que trabajadoras y trabajadores de las áreas de salud mental de hospitales provinciales, denunciaron públicamente que faltan profesionales para conformar los equipos interdisciplinarios y recursos necesarios para brindar una atención de calidad a la población.


JULIEA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

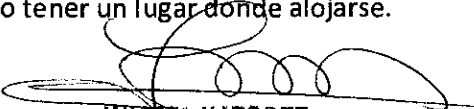
Que según informaron, en el hospital Heller, una de las áreas programas más grandes en el Oeste de la ciudad, hay sólo 5 psiquiatras, cuando deberían ser 10; que dicho efector de salud no cuenta con profesional para el sector de atención infanto juvenil. Asimismo, denuncian que existe un problema significativo por la faltante de medicación; y no hay presupuesto asignado para el funcionamiento de espacios comunitarios para los usuarios.

Que a su vez en el hospital Castro Rendón, el hospital de mayor complejidad de la provincia, son 7 los psiquiatras que hacen guardias, de los cuales sólo 5 son full time. Esto representa un 30% menos de lo necesario para cubrir las guardias y conformar los equipos interdisciplinarios. Que además debido al déficit de profesionales, la admisión para tratamientos ambulatorios se encuentra cerrada desde hace 10 meses, afectando notablemente la posibilidad de asistencia oportuna en dicho efector. Actualmente, los trabajadores y trabajadoras, también informaron que en el área de Salud Mental del hospital Castro Rendón, hay personas internadas que superan los 3 años de internación.

Que según relatan trabajadoras y usuarias de los centros de atención primaria de la salud de la ciudad de Neuquén, la atención de las personas con problemáticas de salud mental que requieren de un tratamiento psicofarmacológico se ha visto perjudicada en el proceso de salud - atención por la falta de recursos para la atención ambulatoria en consultorios. *"Los usuarios quedan registrados en listas de esperas por meses en los hospitales de referencia, realizan entrevista de seguimiento en las guardias, o se repite medicación sin considerarla dentro de un proceso"*, cuenta una trabajadora social integrante de la Red Intersectorial de Salud Mental de Neuquén.

Que los Centros de Día en Neuquén funcionan desde 2014 a partir de la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental en 2010, con el objetivo de promover la asistencia ambulatoria de usuarios derivados de diferentes Centros de Atención Primaria de Salud y hospitales de referencia. El documento marco inicial contemplaba que los equipos debían funcionar con talleristas, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros y acompañantes terapéuticos. Sin embargo, se quitó del funcionamiento de los Centros de Día a los talleristas y psiquiatras.

Que los equipos de los hospitales públicos trabajan con grandes problemas para la externación de personas con padecimientos subjetivos y en situaciones de pobreza. Los dispositivos de centros de día funcionan en casas alquiladas o prestadas. Tampoco hay dispositivos de hospital de día que dependan de salud pública ni casas de medio camino, tal cual dispone la ley, a fin de garantizar el derecho a la vivienda de las personas con padecimientos mentales que se encuentran internadas por no tener un lugar donde alojarse.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

03
Que además en el área de las adicciones, no hay internaciones públicas para desintoxicación ni comunidades terapéuticas para mujeres, teniendo que derivar al subsistema privado de salud.

Que a pesar de los anuncios que hizo el gobernador en la apertura de sesiones, la falta de medicación para las y los usuarios con padecimientos subjetivos en la provincia, sigue siendo un problema a la hora de garantizar una atención integral.

Que estas realidades chocan con la letra y el espíritu de la ley que plantea una intervención en lo comunitario y fortalecer los primeros niveles de atención. Queda claro que el problema no es la ley de salud mental sino el presupuesto destinado para su implementación.

Que ante el reclamo de las y los trabajadores y usuarios de las áreas de salud mental de la ciudad de Neuquén, es que solicitamos a las concejales y concejales, el acompañamiento de este proyecto de declaración.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

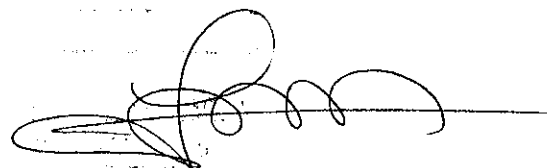
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Artículo 1º) Declárese su preocupación ante la crisis por falta de recursos humanos, materiales y presupuestarios en la que se encuentran los Servicios de Salud Mental de los hospitales de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) Declárese su solidaridad con el reclamo de las y los trabajadores del sistema público de salud.

Artículo 3º) De forma.-



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51940		
Fecha 28/07/25	Folios: 03	Hora: 10:00
Firma: Sibana Sepúlveda		
SS Dirección General Legislativa		

28/07/2025	ENTRADA N° 523/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 196-B-2025 Nota n°	
Recibió Sibana Sepúlveda	
Firma SS	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

31/07/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 12/2025
Pase a la Comisión Legislación Prof
Dcción Gen. Legislativa